

Sres. Concejales:

Cúmplame convocarles para la Sesión del día 23 de enero 2020 a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 599
02		Media hora previa. Alcalde Informa.
03		
04	2020-88-01-00523	Relleno para padrón
05	2020-88-01-01249	Materiales por pérdida de vivienda
06	2016-88-01-15702	ECFA solicita liberación de animales
07	2020-88-01-01003	Uso de la piscina
08	2019-88-01-18582	Centro de integración Uruguay - China
09	2019-88-01-17459	Apoyo para hacer pozo séptico
10	2020-88-01-00092	Autorización espectáculo en La Pasiva
11	2019-88-01-21090	Proyecto de recolección de colillas
12	2020-88-01-00317	Participar en carnaval de La Capuera
13	2020-88-01-00263	Stand de comida en carnaval de Piriápolis
14	2019-88-01-19933	Inquietudes vecinos de Playa Verde
15	2019-88-01-14608	Nomenclatura Playa Grande
16	2019-88-01-19282	Carrera 5Km mujeres
17	2019-88-01-19771	Animales de granja en zona urbana
18	2019-88-01-20034	Masajes en playa
19	2019-88-01-20221	Proyecto temporada 2020 Club Playa Verde
20	2018-88-01-10344	Pozo séptico
21	2019-88-01-21363	Evento "Piria Secretos Ocultos"
22	2020-88-01-00095	Permiso para hacer música en la Rambla
23	2019-88-01-19581	Estaciones solares para recarga de celulares
24	2019-88-01-21590	Plaza Guyunusa baños y bajada de energía
25	2020-88-01-01272	Autorización pintor
26	2010-88-01-00158	Barraca Maldonado
27	2019-88-01-19542	Limpieza de terreno
28	2020-88-01-00711	Retratos en Rambla
29	2020-88-01-00844	Propuesta publicitaria
30	2020-88-01-00853	Lonjas de los barrios
31	2020-88-01-00253	Venta de artesanías
32	2020-88-01-00520	Autos y motos clásicos
33	2020-88-01-01398	4ta edición Fashion Show

34	2019-88-01-21142	Feria de diseño, arte, y gastronomía
35	2020-88-01-00866	Plasticoín
36	2019-88-01-15308	Piria Alive
37	2019-88-01-21469	Exoneración de contribución
38	2020-88-01-01151	Sistema Bibliotecas Online
39	2020-88-01-01168	Venta de alimentos y bebidas
40	2019-88-01-14694	Ruidos molestos Viejo Tano
41	2019-88-01-15477	Pozo séptico
	VARIOS	



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE

Acta N.º 600 . En el Municipio de Piriápolis a los 23 días del mes de enero de 2020 a la hora 09:00 en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Alcalde Mario Invernizzi**. **Concejales Titulares: Carlos Fuentes, René Graña. Concejales Suplentes: Miguel**

Palavicino, Marcelo Zabalo. Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica de León y María Victoria Torres. Se pone en consideración el Acta anterior N.º 599 la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña). **Media Hora Previa:** **Graña:** 1) En el Cerro del Toro lleva tres semanas sin funcionar el sistema de emanación de agua. **Alcalde:** Eso ya fue reparado. La cañería había sido removida y la boca de la estatua había sido cubierta, impidiendo el paso del agua. 2) Hay denuncias de que algunas viviendas del realojo de Selva Negra vierten aguas servidas en la vía pública. **Alcalde:** Se emite Orden de Servicio N° 118 a Capataz General. En su momento enviamos un Memorando a la Dirección de Vivienda para que realizara un relevamiento de cuáles viviendas estaban conectadas al saneamiento, no hemos recibido respuesta. 3) En la calle Buenos Aires y Urquiza hay pozos grandes. 4) Felicita al Municipio y a los organizadores del Festival de Cerveza Artesanal que se llevó a cabo el fin de semana anterior en la Plaza Armenia. 5) La empresa que había resultado contratada en el Llamado para limpieza de cunetas en jurisdicción del Municipio no inició los trabajos, consultado el Sector Obras, por el Concejel Graña, comunicó que la empresa no ha sido notificada, solicita saber por qué. **Zabalo:** 1) En Punta Negra hay un punto verde de gran tamaño que ocupa media calzada. 2) Las últimas tres cuadras de la calle Argentina de Punta Negra tienen muchos pozos, haciendo muy difícil transitar por allí. 3) Agradece al Cuerpo Inspectivo el apoyo brindado para facilitar el tránsito de ómnibus en Punta Fría ya que sobre la calle Carpincho hay mucha arena acumulada que dificulta el paso de vehículos. **Fuentes:** 1) Hay algunas barandas de la Rambla que están rotas, frente a Simón del Pino y frente a calle Armenia. 2) En la acera sur de la Rambla de los Argentinos, cerca de la Plaza de la Madre, falta una tapa grande de hormigón, lo que supone un peligro para los peatones. 3) En la esquina de Uruguay y Salta hay un hidrante con tapa de hormigón de la que sobresale un elemento metálico, se colocaron balizas. 4) En la zona de la Plaza Armenia, donde se está realizando la obra de estrechamiento de calzada, hay mucha arena acumulada sobre la vereda, eso añadido a las obras que se están realizando hace que los peatones tengan que circular por la calle. **Alcalde informa:** 1) Las reparaciones de las barandas de la Rambla, así como las tapas del hidrante en Salta y Uruguay y la de la Plaza de la Madre, se tienen que llevar a cabo a la brevedad. 2) La obra en Rambla y Mondello todavía no está terminada, en estos días el Municipio recibe el hormigón para continuar. 3) El Alcalde se comunica telefónicamente con el Capataz Miguel Vigliante, del Equipo Vial de Zona Oeste, para trasladarle lo mencionado por el Concejel Zabalo con respecto a la calle Argentina de Punta Negra, y solicitarle la reparación. 4) Se recibió el reglamento acordado por los concesionarios de los nuevos puestos de pescadores de Punta Fría. 5) Se recibió respuesta a la Orden de Servicio N° 108, en la que se pedía inspección en desagüe de Rambla y Sierra. El análisis indica que se encontraron coliformes fecales. 6) La Dirección de Descentralización en Inversión Pública de la OPP informó los valores 2020 del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal. 7) El Pae Hugo Laureiro solicita autorización para realizar la ofrenda a Iemanjá el día 2 de febrero. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se autoriza, dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 8) La integrante del Grupo de las Artes Mariana Lacuesta solicita al Municipio colaborar con el traslado de caballetes, cuadros y 21 sillas desde la Casa de la Cultura al Castillo de Piria. 9) La policía está colaborando con el Cuerpo Inspectivo en hacer cumplir la normativa con respecto a los vendedores ambulantes de artesanías que se instalan en la Rambla sin autorización. 10) La reunión que debía mantenerse con la Dirección de Hacienda no se llevó a cabo, el Alcalde asume la responsabilidad de no haber recordado en su momento dicha reunión. 11) Murió debido a una infección el puma que se encontraba en la ECFA. **Fuentes:** Consulta si ya se está trabajando en la realización del Carnaval de Piriápolis. **Alcalde:** 12) Hay una grilla del

Carnaval sujeta a modificación. Se establecerían cuatro tablados en distintos barrios. No se cuenta con actuaciones de grupos de Montevideo. El Municipio dispone de \$ 80.000 para audio y luces, dinero que es aportado por la Dirección de Cultura. El desfile podría llevarse a cabo el día 18 o 19 de febrero, de modo que no coincida con la Doble San Antonio. 13) Los roll-on no han venido. 14) La licitación para la compra de luminarias se anuló por parte de IDM. 15) Con respecto al evento Piria Alive, la empresa de limpieza consultó sobre el mantenimiento de los baños, les contesté que no corresponde y la organización contrató otra empresa, también gestionó una ampliación de carga con UTE que va a quedar como provisorio, les enviamos 2 columnas para colaborar con el tendido.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes: Eexp 2019-88-01-15308 Piria

Alive 25/01/2020. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña)

Resuelven: Se aprueba el alquiler de un baño químico para lisiados con servicio. Notificar a la gestionante. Pase a Sector Almacenes para realizar procedimiento de compra. **Eexp**

2020-88-01-00523 Relleno para padrón 75-16108-759. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Visto lo manifestado de que el predio es municipal, pase a la Dirección de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud para su consideración. **Eexp 2020-88-01-01249 Ayuda con materiales por pérdida de vivienda**

en un incendio. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Estando de acuerdo con la colaboración realizada, se aprueba la compra de los materiales que aún son necesarios. Notifíquese. Pase a Sector Almacenes. **Eexp**

2016-88-01-15702 ECFA solicita liberación de animales. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Tomado conocimiento, pase a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, como se solicita en Actuación N° 9. **Eexp 2020-88-01-01003 Solicita hacer uso de la piscina una vez a la semana con la**

selección. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Visto lo informado en Actuación N° 2, se autoriza el uso de las instalaciones en día y horario solicitado. Notifíquese. **Eexp 2019-88-01-18582 Proyecto de construcción de un**

centro de integración Uruguay China. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar al gestionante de lo informado en Actuación N° 4, solicitando respuesta. **Eexp 2019-88-01-17459 Apoyo para realizar pozo séptico**

vivienda padrón 07298-29-8. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Realizar llamado a precios para la construcción de hasta diez pozos sépticos. 2) Unificar los expedientes donde se solicitan. 3) Una vez resuelto el llamado, comenzar con las construcciones teniendo en cuenta la fecha en que se realizó la gestión, desde el más antiguo al más reciente, de acuerdo a lo aprobado por el Municipio. 4) Informar al Concejo a medida que se vayan realizando. 5) Notificar a la gestionante. 6) Pase a Sector Obras. **Eexp 2019-88-01-15394 Apoyo para realizar pozo negro padrón 55-03702.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Realizar llamado a precios para la construcción de hasta diez pozos sépticos. 2) Unificar los expedientes donde se solicitan. 3) Una vez resuelto el llamado, comenzar con las construcciones teniendo en cuenta la fecha en que se realizó la gestión, desde el más antiguo al más reciente, de acuerdo a lo aprobado por el Municipio. 4) Informar al Concejo a medida que se vayan realizando. 5) Notificar a la gestionante. 6) Pase a Sector Obras. **Eexp 2018-88-01-10344 Ayuda para construir pozo séptico en padrón 54-1698-107.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Realizar llamado a precios para la construcción de hasta diez pozos sépticos. 2) Unificar los expedientes donde se solicitan. 3) Una vez resuelto el llamado, comenzar con las construcciones teniendo en cuenta la fecha en que se realizó la gestión, desde el más antiguo al más reciente, de acuerdo a lo aprobado por el Municipio. 4) Informar al Concejo a medida que se vayan realizando. 5) Notificar a la gestionante. 6) Pase a Sector Obras. **Eexp 2019-88-01-15477 Ayuda para construir pozo séptico en padrón 75-15089-705.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Realizar llamado a precios para la construcción de hasta diez pozos sépticos. 2) Unificar los expedientes donde se solicitan. 3) Una vez resuelto el llamado, comenzar con las construcciones teniendo en cuenta la fecha en que se realizó la gestión, desde el más antiguo al más reciente, de acuerdo a lo aprobado por el Municipio. 4) Informar al Concejo a medida que se vayan realizando. 5) Notificar a la gestionante. 6) Pase a Sector Obras. **Eexp 2020-88-01-00092 Autorización para escenario en La**

Eexp 2020-88-01-00092 Autorización para escenario en La

Pasiva y en Rambla, espectáculo circense. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar el espectáculo en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en acera Sur de Rambla de los Argentinos. 2) Se debe mantener en todo momento el decoro y no obstaculizar el tránsito de peatones y/o vehículos. Debe tener en cuenta que hay otras personas autorizadas a realizar espectáculos en esa zona. 3) Se deben acatar en todo momento las directivas del Cuerpo Inspectivo, el cual podrá, de por sí, revocar dicho permiso en el momento que lo crea conveniente y hará entrega al gestionante de copia de la normativa vigente al respecto. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y dese conocimiento al Sector involucrado. 5) Hecho pase a informe de Encargada de Paseo de la Pasiva referente a la solicitud de actuar allí. **Eexp 2019-88-01-21090 Proyecto de recolección de colillas.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Pase a Sector Almacenes para realizar el procedimiento de compra para los materiales faltantes.

Eexp 2020-88-01-00317 Posibilidad de participar en la organización del Carnaval de La Capuera. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar a los gestionantes que el presente se mantendrá pendiente hasta tener la grilla de Carnaval y que oportunamente se los convocará a reunión. Hecho vuelva. **Eexp 2020-88-01-00263 Posibilidad de poder participar con un stand de comida en el carnaval de Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar a los gestionantes que el presente se mantendrá pendiente hasta tener la grilla de Carnaval y que oportunamente se los convocará a reunión. Hecho vuelva.

Eexp 2019-88-01-19933 Vecinos de Playa Verde presentan inquietudes. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar a los gestionantes de lo informado en actuación que antecede, especificando que la autorización para llevar a cabo la actividad es para los días jueves. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2019-88-01-14608 Nomenclatura para territorio comprendido en zona de Playa Grande y Barrio Jardín. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Habiéndose cumplido con lo solicitado en actuación N° 4 y estando de acuerdo este Concejo, vuelva a Secretaría General.

Eexp 2019-88-01-19282 Autorización y apoyo 6ta carrera 5 KM mujeres verano. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza el cambio de fecha propuesto. 2) Se ratifica lo resuelto en actuación N° 5. 3) Notifíquese al gestionante y dese conocimiento a los sectores involucrados.

Eexp 2019-88-01-19771 Notificación 02023 tenencia de animales de granja en zona urbana padrón 04-07528-842. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se delega en Secretaría del Concejo el anexar actuaciones de expedientes anteriores donde se expresa específicamente que no les está permitida la tenencia de animales de granja.

Eexp 2019-88-01-20034 Masajes en la playa bajada Sanabria y Atanasio Sierra. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que debe ajustarse a lo informado en actuación N° 1 y luego ratificado en actuación N° 3 por la Dirección de Medio Ambiente. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2019-88-01-20221 Proyecto temporada 2020 Club Playa Verde. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP, por todo concepto. 2) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y que no se puede incluir en la grilla de Carnaval por no ser potestad del Municipio. 3) Hecho vuelva para dictar resolución.

Eexp 2019-88-01-21363 Evento "Piria Secretos Ocultos" en el Castillo de Piria entre el 21 y 24 de febrero de 2020. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2020-88-01-00095 Permiso para hacer música en Rambla por los meses de enero y febrero/2020. Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar el espectáculo en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en acera sur de Rambla de los Argentinos, en lugar a coordinar con Cuerpo Inspectivo. 2) Se debe mantener en todo momento el decoro y no obstaculizar el tránsito de peatones y/o vehículos. Debe tener en cuenta que hay otras personas autorizadas a realizar espectáculos en esa zona. 3) Se deben acatar en todo momento las directivas del Cuerpo Inspectivo, el cual podrá, de por sí, revocar dicho permiso en el momento que lo crea

conveniente y hará entrega al gestionante de copia de la normativa vigente al respecto. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y dese conocimiento al Sector involucrado. **Eexp 2019-88-01-19581 Propuesta para la instalación en espacios públicos abiertos de estaciones solares básicas para la recarga de equipos móviles.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Vista la fecha actual, y los tiempos necesarios para la ejecución y puesta a punto, sugerimos notificar y archivar sin perjuicio para ser reactivado cuando el gestionante lo crea conveniente, luego de la asunción del nuevo gobierno local. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio. **Eexp 2019-88-01-21590 Baño químico y bajada de energía para 05, 12, 19 y 26 de enero /2020 Plaza Guyunusa San Francisco.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Visto lo informado por el Capataz General en Actuación N° 4 y la fecha actual, es imposible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio. **Se retira momentáneamente el Alcalde Mario Invernizzi.** **Eexp 2020-88-01-01272 Autorización para ejercer oficio de pintor artístico en la Rambla de Piriápolis.** Por unanimidad 3 votos (Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar la actividad en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en acera Sur de Rambla de los Argentinos, en lugar a coordinar con Cuerpo Inspectivo. 2) Se debe mantener en todo momento el decoro y no obstaculizar el tránsito de peatones y/o vehículos. Debe tener en cuenta que hay otras personas autorizadas a realizar actividades en esa zona. 3) Se deben acatar en todo momento las directivas del Cuerpo Inspectivo, el cual podrá, de por sí, revocar dicho permiso en el momento que lo crea conveniente y hará entrega al gestionante de copia de la normativa vigente al respecto. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y dese conocimiento al Sector involucrado. **Se incorpora a la Sesión la Concejal Yeti González.** **Eexp 2010-88-01-00158 Examinar expedientes referentes a empresa ITENCO S. A. (Barraca Maldonado) ubicada en Av. Piria.** Por unanimidad 3 votos (Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Citar a reunión para jueves 31 de enero, hora 10:00. **Eexp 2019-88-01-19542 Limpieza de terreno 75-15431-721.** Por unanimidad 3 votos (Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Existiendo la voluntad de colaborar, se solicita documentación que acredite la titularidad del terreno o autorización del propietario. Recibido, vuelva. **Eexp 2020-88-01-00711 Autorización para realizar retratos en Rambla de los Argentinos entre Freire y Armenia.** Por unanimidad 3 votos (Palavicino, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar la actividad en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en acera Sur de Rambla de los Argentinos, en lugar a coordinar con Cuerpo Inspectivo. 2) Se debe mantener en todo momento el decoro y no obstaculizar el tránsito de peatones y/o vehículos. Debe tener en cuenta que hay otras personas autorizadas a realizar actividades en esa zona. 3) Se deben acatar en todo momento las directivas del Cuerpo Inspectivo, el cual podrá, de por sí, revocar dicho permiso en el momento que lo crea conveniente y hará entrega al gestionante de copia de la normativa vigente al respecto. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y dese conocimiento al Sector involucrado. **Se reintegra el Alcalde Mario Invernizzi. Se retira el Concejal Miguel Palavicino.** **Eexp 2020-88-01-00844 Propuesta publicitaria.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Habiéndose determinado los recursos para pautas publicitarias y teniendo en cuenta que culmina el período de gobierno, no se puede acceder a lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese. **Eexp 2020-88-01-00853 Colectivo cultural Lonjas de los Barrios (Localidad La Capuera).** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Citar a reunión para el día martes 28 de enero. **Eexp 2020-88-01-00253 Autorización para venta de artesanías en crochet y tejido.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Visto lo informado por Sector Administrativo de Higiene en Actuación N° 1, deberá presentarse al sorteo. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio. **Eexp 2020-88-01-00520 Lokustom Cirkus (autos y motos clásicos) 8 y 9 de febrero 2020 Plaza de la Madre Piriápolis.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso de la Plaza de la Madre en los días y horarios solicitados. 2) Previo a la realización del evento deberá presentar: a) nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, b) factura de AGADU, c) certificado de Bomberos, d) habilitación de Higiene de los food trucks, así como carnet de manipulación de alimentos y carnet de salud de los funcionarios. 3) No es posible colaborar con baños químicos. 4) No

es posible colaborar con energía eléctrica, sí se autoriza a realizar las gestiones ante UTE bajo cargo de la organización. 5) No se dispone de escenario para préstamo. 6) Notifíquese al gestionante y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo. **Eexp 2020-88-01-01398 4ta Edición Piriápolis Fashion Show.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se colabora con U\$S 3.000 (dólares americanos tres mil). 2) Se colabora con el armado y desarmado de la pasarela. Enviar copia del presente al Capataz General. 3) Notificar al gestionante. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 5) Hecho, vuelva para dictar resolución. **Eexp 2019-88-01-21142 Feria de diseño, arte y gastronomía 11 y 12/01/19.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Notificar que se realizará el Año Nuevo Chino, evento que está autorizado desde el 26-09-2019, por lo tanto deberán coordinar los horarios de emisión de música. 2) Para el uso de energía eléctrica, se proveerá un panel central cercano al predio, la distribución a los stands deberá realizarla la organización. 3) Con baños químicos no es posible colaborar. 4) Previo a la realización del evento, se debe presentar habilitación de Higiene de los food trucks, así como carnet de manipulación de alimentos y carnet de salud de los funcionarios. 5) Las calles referidas están dentro del padrón del Hotel Argentino, deben vallarlas los organizadores, no se contará con apoyo inspectivo por tener otros eventos. 6) Notifíquese y dese conocimiento a los sectores involucrados. **Eexp 2020-88-01-00866 Proyecto Plasticoin.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Pase a la Directora de Medio Ambiente, Sra. Bethy Molina. **Eexp 2019-88-01-21469 Exoneración de contribución inmobiliaria y troquelado de espacio cultural ubicado en Padrón 04-02072/008.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Vuelva a Sector Administrativo de Higiene para que informe si se inició trámite de habilitación. Hecho, vuelva para citar a reunión para el día martes 28 de enero. **Eexp 2020-88-01-01151 Proyecto de regularización del sistema PMB Biblioteca On Line.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Mantener pendiente. **Eexp 2020-88-01-01168 Espacio para venta de alimentos y refrescos durante la corrida Doble San Antonio.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza, debiendo coordinar lugar con Cuerpo Inspectivo en la zona utilizada en años anteriores. 2) No se permite la venta de bebidas alcohólicas, debiendo ajustarse a la normativa vigente de higiene. 3) Por Sector Prensa, realizar comunicado invitando a las demás organizaciones sociales y/o carros de venta ambulante ya autorizados a participar del evento, dese conocimiento al mismo. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo. **Eexp 2019-88-01-14694 Formulario para solicitud de servicios por ruidos molestos en supermercado “El Viejo Tano”.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se encomienda al Sr. Alcalde realizar las inspecciones pertinentes junto al Cuerpo Inspectivo. Notifíquese al gestionante y pase al Sr. Alcalde. **Eexp 2020-88-01-01465 Campeonato Trail Series Uruguay Natural.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza la realización del evento con fecha 09-02-2020 debiendo coordinar el circuito con Cuerpo Inspectivo. 2) La presente autorización comprende los espacios públicos por los cuales se transitará. De incluirse terrenos privados en el circuito de la carrera, se deberá presentar autorización escrita de los propietarios. 3) Se deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. 4) Se contará con apoyo inspectivo, sujeto a disponibilidad, ya que en esa fecha hay cuatro eventos ya autorizados. 5) Notificar al gestionante y dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 6) Hecho, vuelva para mantener pendiente el estudio de apoyo económico. **Eexp 2020-88-01-01425 Autorización para hacer globoflexia en Rambla de los Argentinos a la gorra.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar la actividad en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en acera Sur de Rambla de los Argentinos, en lugar a coordinar con Cuerpo Inspectivo. 2) Se debe mantener en todo momento el decoro y no obstaculizar el tránsito de peatones y/o vehículos. Debe tener en cuenta que hay otras personas autorizadas a realizar actividades en esa zona. 3) Se deben acatar en todo momento las directivas del Cuerpo Inspectivo, el cual podrá, de por sí, revocar dicho permiso en el momento que lo crea conveniente y hará entrega al gestionante de copia de la normativa vigente al respecto. 4) Notifíquese al gestionante de

lo resuelto y dese conocimiento al Sector involucrado. **Eexp 2020-88-01-01453 Autorización para realizar retratos y caricaturas en Rambla de los Argentinos.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** 1) Se autoriza a realizar la actividad en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización en acera Sur de Rambla de los Argentinos, en lugar a coordinar con Cuerpo Inspectivo. 2) Se debe mantener en todo momento el decoro y no obstaculizar el tránsito de peatones y/o vehículos. Debe tener en cuenta que hay otras personas autorizadas a realizar actividades en esa zona. 3) Se deben acatar en todo momento las directivas del Cuerpo Inspectivo, el cual podrá, de por sí, revocar dicho permiso en el momento que lo crea conveniente y hará entrega al gestionante de copia de la normativa vigente al respecto. 4) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y dese conocimiento al Sector involucrado. **Eexp 2020-88-01-01478 Regata Internacional “Circuito del Plata” a realizarse del 23 al 29/02/2020.** Por unanimidad 4 votos (Invernizzi, González, Fuentes, Graña) **Resuelven:** Se declara de Interés Municipal. Dictar resolución. Siendo la hora 13:30 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado UT. supra y fecha mencionada.



Luis González
Secretario Administrativo



MARIO INVERNIZZI
ALCALDE